



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 06 JUL. 2021
DECRETO N° 1602-2021- (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°3067 de fecha 15 de Octubre del 2015, que aprobó Contrato de Titular que se adjunta, de **STEPHANIE UTRERAS OSSES**.

b).- Carta de Renuncia, de fecha 02 de Julio de 2021, presentada por la trabajadora.

c).- Art. 48° letra a) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Renuncia Voluntaria al cargo de **ADMINISTRATIVO, 44 HORAS**, Departamento de Salud de Lota, presentada por la trabajadora **STEPHANIE UTRERAS OSSES**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 05 de Julio del 2021 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/LBF/mja.-